

0000029915

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS NOMENCLATURA DE LOTE Y
MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1157

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2448

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 11 de abril de 2018 10:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

RECTIFICADOR

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
Natural	1307911865	PEÑAFIEL ORDOÑEZ SERGIO RUBEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310379001	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	14/02/2014 0:00:00	44673		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A lote 14, dentro de las siguientes medidas y linderos. Frente; 8m.- lindera con calle # 04. Atrás; 8,00m lindera con lote # 43, Costado Derecho 18,00m - lindera con lote # 15., Costado Izquierdo; 18,00m lindera con lote # 13. Área total: 144 m2.

Dirección del Bien: TARQUI

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236413000	18/01/2018 12:00:41	65171		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 27 del lote # 13, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE; 8,00m.- lindera con calle 2. ATRÁS; 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 12, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote #14. con una área total de: 144,00m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II LOTE 13.MZ. 27

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, En base a la autorización emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, quedando de la siguiente manera: Lote de terreno Ubicado en el BARRIO URBIRRIOS II MANZANA 27 LOTE 13, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.-lindera con calle 2; ATRÁS; 8,00m.-lindera con muro de gavión, COSTADO DERECHO; 18,00m.-lindera con lote No. 12; COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.-lindera con lote No. 14.-área total de 144,00m2 con CLAVE

Impreso por: mayra_cavallos

Administrador

miércoles, 11 de abril de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS NOMENCLATURA DE LOTE Y
MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1157

Folio Final: 0

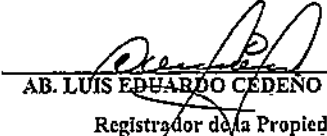
Número de Repertorio: 2448

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de abril de 2018

CATASTRAL: 3-23-64-13-00.

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

0000029916



Factura: 001-002-000028651



20181308001P02084

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02084						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2018, (10:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Natural	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310379001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PENAFIEL ORDOÑEZ SERGIO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307811865	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

2449

0000029917

2018	13	08	01	P02084
------	----	----	----	--------

RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, NOMENCLATURA DE
LOTE Y MANZANA

OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LOS CONYUGES:

YESICA AMALIA BARRETO BARRETO Y

SERGIO RUBEN PEÑAFIEL ORDOÑEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte los señores cónyuges: YESICA AMALIA BARRETO BARRETO Y SERGIO RUBEN PEÑAFIEL ORDOÑEZ, de estado civil casados



entre sí, ~~ecuatorianos~~, ~~domiciliados~~ en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen en el otorgamiento, celebración y

0000029918



suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, y; por otra parte los cónyuges: **YESICA AMALIA BARRETO BARRETO Y SERGIO RUBEN PEÑAFIEL ORDOÑEZ**, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los señores **YESICA AMALIA BARRETO BARRETO Y SERGIO RUBEN PEÑAFIEL ORDOÑEZ**, son propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la manzana 21-A, lote No. 14, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 8,00 metros con calle No. 4; POR ATRAS: 8,00 metros-lindera con lote 45; por el COSTADO DERECHO: 18,00m -lindera con No.15; Por el COSTADO IZQUIERDO: 18,00m - Lindera con lote No. 13, total de: **144,00m²**, con clave catastral: **3-23-82-14-000**, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 06 de febrero del 2014, ante la Notaria Publica Primera del canton Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 08 de febrero del 2014. Que de acuerdo a la autorización No.

080-19673 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 05 de febrero del 2018, quien autoriza para que la señora **YESICA AMALIA BARRETO BARRETO**, celebre escritura de rectificación de medidas, linderos, nomenclatura de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la manzana 27, lote 13, de la parroquia Tarqui del cantón Manta: QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: MANZANA 27, LOTE 13, CLAVE CATASTRAL: 3-23-64-13-00, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m-lindera con calle 2; ATRÁS: 8,00m-lindera con muro de gavión, COSTADO DERECHO: 18,00m-lindera con lote No.12; COSTADO IZQUIERDO: 18,00m-lindera con lote No.14, área total de: 144.00m².

TERCERA: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA.

- Con los antecedentes antes mencionados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial entre regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede a rectificar las medidas y linderos, nomenclatura de lote y manzana del bien inmueble de propiedad de la señora: **YESICA AMALIA BARRETO BARRETO**, para que celebre

0000029919



escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS**,

NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, en base a la

autorización emitida por la Dirección de Planificación

y Ordenamiento Territorial, quedando de la siguiente

manera: manzana 27, lote 13, con las siguientes medidas

y linderos: FRENTE: 8,00m-lindera con calle 2; ATRÁS:

8,00m-lindera con muro de gavión; COSTADO DERECHO:

18,00m-lindera con lote No. 12; COSTADO IZQUIERDO:

18,00m-lindera con lote No. 14-area total de: 144.00m².

CLAVE CATASTRAL: 3-23-64-13-000. CUARTA: AUTORIZACIÓN

PARA INSCRIBIR. - Se faculta a la portadora de esta

escritura, para requerir del señor Registrador de la

Propiedad del canton Manta, las inscripciones que por

ley corresponden. **QUINTA: LA DE ESTILO.** - Usted señor

Notario se servirá agregar las demás clausulas

especiales y generales para la perfecta validez de la

escritura pública que va a extender. - Minuta firmada por

la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número

13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA

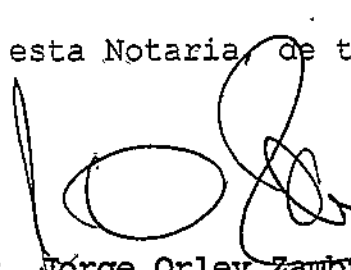
MINUTA) que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal, y que los

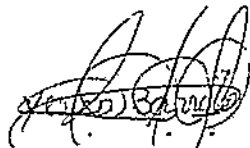
 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,

para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -


Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño

Alcalde de la ciudad de Manta

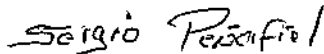




YESICA AMALIA BARRETO BARRETO.

C.C.#131037900-1

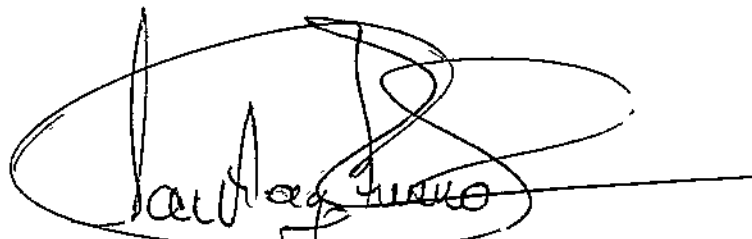




SERGIO RUBEN PEÑAFIEL ORDÓÑEZ

C.C.#130791186-5




EL NOTARIO

0000029920

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 0063536

No.080 - 19673

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la SRA. **BARRETO BARRETO YESICA AMALIA**, cédula de ciudadanía N°. 131037900-1, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 13 DE LA MANZANA 27.

FRENTE: 8.00 M. – Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 12.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 14.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 05 de Febrero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN

Trámite No. 19673

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. BARRETO BARRETO YESICA AMALIA, para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 06 de Febrero del 2014 e Inscrita el 14 de Febrero del 2014).

LOTE 14 DE LA MANZANA 21A.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #4.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #45
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #15.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #13.
Área Total: 144.00 m²

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m²

LOTE 13 DE LA MANZANA 27.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #12.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #14.
Área Total: 144.00 m²

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay



0000029921



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 0063536

No.080 - 19673

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. BARRETO BARRETO YESICA AMALIA**, cédula de ciudadanía N°. 131037900-1, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 13 DE LA MANZANA 27.

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 12.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 14.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 05 de Febrero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN

Trámite No. 19673

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. BARRETO BARRETO YESICA AMALIA, para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 06 de Febrero del 2014 e inscrita el 14 de Febrero del 2014).

LOTE 14 DE LA MANZANA 21A.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #4.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #45
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #15.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #13.
Área Total: 144.00 m2

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m2

LOTE 13 DE LA MANZANA 27.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #12.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #14.
Área Total: 144.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Leonardo Pachay

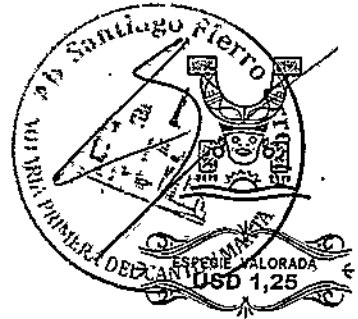


0000029922

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091011



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada MZ 27 LOTE 13 BARRIO URBIRIOS II cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14487.87 CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

CANCELO CON LA CUANTIA DE \$3127.87

DANIEL SILDARRIAGA

20 DE MARZO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119800



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

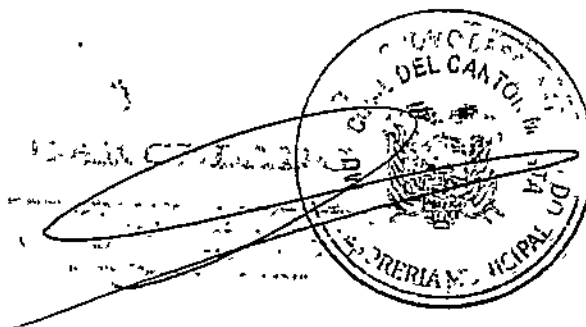
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236413000 MZ-27 LOTE 13 BARRIO URBIRIOS II

Manta, veinte de Marzo del dos mil dieciocho



0000029923



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 00276

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56560

Nº 0150276

Fecha: 20 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-64-13-000

Ubicado en: MZ-27 LOTE 13 BARRIO URBIRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

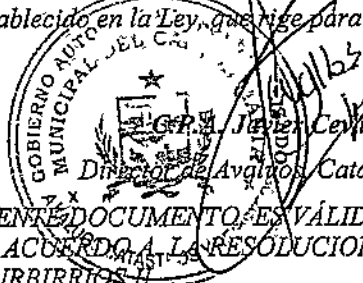
TERRENO: 3127,87

CONSTRUCCIÓN: 11360,00

14487,87

Son: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



G.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRIOS II



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Ciudad: Manta

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000085756

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
MZ-27 LT.13 B.URBIRRIOS II

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

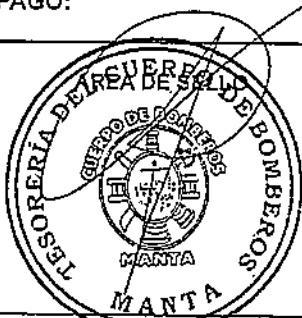
Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCEN

21/03/2018 09:21:20



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 27 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 05236413000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

TITULO DE CREDITO

COPIA

0000029924

Ab. Santiago F. ...
No. 6889639
2003/2018 08:58:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANOS	CONTROL	TITULO N°
3-23-64-13-000	144,00	\$3.127,87	MZ-27 LOTE 13 BARRIO URBIRIOS II	2018	316636	6889639
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		1360000980001	Costa Judicial			
05/01/2018 16:10:40 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4,11	(\$ 1,64)	\$ 2,47
			MEJORAS 2012	\$ 0,73	(\$ 0,29)	\$ 0,44
			MEJORAS 2013	\$ 2,16	(\$ 0,86)	\$ 1,30
			MEJORAS 2014	\$ 2,28	(\$ 0,91)	\$ 1,37
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2017	\$ 2,17	(\$ 0,87)	\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,96	(\$ 3,99)	\$ 5,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,91
			VALOR PAGADO			\$ 12,91
			SALDO			\$ 0,00

TESORERIA
G. EPONALTON
MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

0739080

3/20/2016 4:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOALR CON LA MANTA DE \$3127,87 CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL da en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-64-13-000	144,00	14487,87	324368	739080
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ-27 LOTE 13 BARRIO URBIRIOS	Impuesto principal	15,64	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,38	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	25,02	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	25,02	
1310379001	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	NA	SALDO	0,00	

EMISIÓN: 3/20/2018 4:04 - XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0689639

1/5/2018 4:10

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-64-13-000	144,00	\$ 3.127,87	MZ.R.L.T. 13 URBIRIOS	2018	318838	689639
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DE LA CADENA MILTON /BARRETO BARRETO JES			Costa Judicial			
11/5/2018 12:00: SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4,11	(\$ 1,64)	\$ 2,47
			MEJORAS 2012	\$ 0,73	(\$ 0,29)	\$ 0,44
			MEJORAS 2013	\$ 2,18	(\$ 0,88)	\$ 1,30
			MEJORAS 2014	\$ 2,28	(\$ 0,91)	\$ 1,37
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2017	\$ 2,17	(\$ 0,87)	\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,98	(\$ 3,98)	\$ 5,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,91
			VALOR PAGADO			\$ 12,91
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 131037900-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **BARRETO BARRETO YESICA AMALIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
FECHA DE NACIMIENTO: **24 DE MAYO 1990-10-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
SUSCRITO: **SERGIO RUBEN PENAFIEL ORDÓÑEZ**

0000029925

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRETO QUIMIZ MANUEL SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRETO BARBERAN ELECIA DEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA N.º
006-222 NÚMERO
1310379001 CÉDULA

BARRETO BARRETO YESICA AMALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PORTO VIEJO CANTÓN
ANDRÉS DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFIRÁ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Barreto Julia
PRESIDENTA DE LA JUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 130791186-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PENAFIEL ORDÓÑEZ SERGIO RUBEN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-02-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
SUSCRITO: **YESICA AMALIA BARRETO BARRETO**

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PENAFIEL RIVERA ONECIMO BAUDILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORDÓÑEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA N.º
022-399 NÚMERO
1307911865 CÉDULA

PENAFIEL ORDÓÑEZ SERGIO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
SANTA ANA CANTÓN
SANTA ANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFIRÁ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Penafiel Sergio
PRESIDENTA DE LA JUR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas útiles
Manta, a 02-04-2018
Ab. Santiago Pterro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310379001

Nombres del ciudadano: BARRETO BARRETO YESICA AMALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL ORDÓÑEZ SERGIO RUBEN

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: BARRETO QUIMIZ MANUEL SEGUNDO

Nombres de la madre: BARRETO BARBERAN ELECIA DEL JESUS

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-109-10293



189-109-10293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0000029926

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sergio Peñaflor

Número único de identificación: 1307911865.

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL ORDOÑEZ SERGIO RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRETO BARRETO YESICA AMALIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: PEÑAFIEL RIVERA ONECIMO BAUDILIO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ROSA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-109-10333



183-109-10333

Ing. Jorge Troya Fuertes

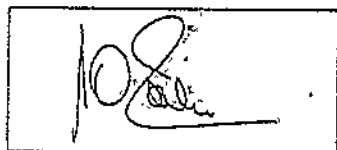
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 180-106-88022



180-106-88022

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000029927



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gov.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18007276, certifico hasta el día de hoy 29/03/2018 11:09:16, la Ficha Registral Número 44673.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 14 de febrero de 2014

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A lote 14, dentro de las siguientes medidas y linderos. Frente; 8m- lindera con calle # 04. Atrás; 8.00m lindera con lote # 43, Costado Derecho 18.00m- lindera con lote # 15. , Costado Izquierdo; 18.00m lindera con lote # 13. Area total: 144 m2.

-SOLVENCIA: EL PRÉDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1005 14/feb/2014	19.357	19.377
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

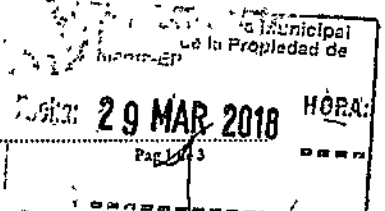
[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por izayda_salto

Ficha Registral:44673

Jueves, 29 de marzo de 2018 11:09

Página 3





Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: TOSAGUA

Número de Inscripción: 1005
Número de Repertorio: 1597

Tomo:1
Folio Inicial:19.357
Folio Final:19.377

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION* El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1310379001	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 43
Número de Repertorio: 9881

Tomo:1
Folio Inicial:1.051
Folio Final:1.439

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 44
Número de Repertorio: 9882

Tomo:1
Folio Inicial:1.441
Folio Final:1.856

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

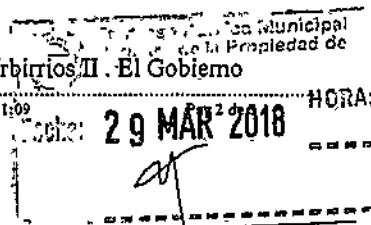
a.- Observaciones:

Adehdum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno

Certificación Impresa por izayda_salto

Ficha Registral:44673

Jueves, 29 de marzo de 2018 11:09





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000029928



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:09:16 del jueves, 29 de marzo de 2018

A petición de: BARRETO BARRETO YESICA AMALIA

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

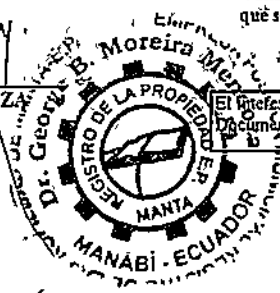
1307300432



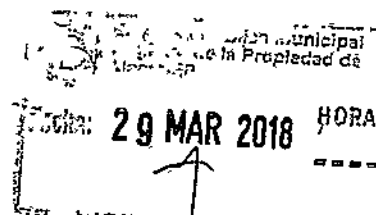
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000029929



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18001093, certifico hasta el día de hoy 18/01/2018 12:51:37, la Ficha Registral Número 65171.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 18 de enero de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II LOTE 13 MZ. 27

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 27 del lote # 13, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 12, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote #14. con una área total de: 144,00m2.

-SOLVENCIA- EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro.	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MÓVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

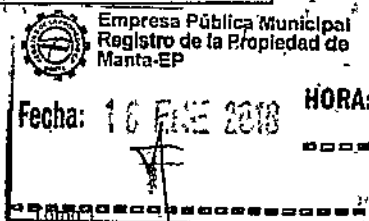
Número de Inscripción: 43

Certificación impresa por: zayda_santos

Ficha Registral: 65171

jueves, 18 de enero de 2018 12:51

Pag 1 de 1





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa Nq. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

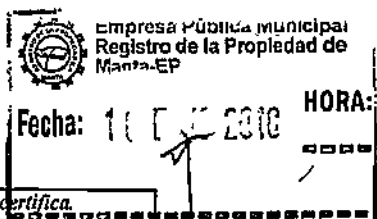
Número de Inscripciones

PLANOS

3

<<Total Inscripciones>>

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000029930



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:51:37 del jueves, 18 de enero de 2018

A petición de: MONTESDEOCA LOOR MERCEDES

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 18 ENE 2018	HORA: 12:51

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000029931



SE
TUOJOPAGA
DE
NOTARIO PUBLICO
JOSUE ORTIZ
NOTARIO
MANTA
EQUADOR



ANA MARIA
GARCIA ESPINOZA

SE
TUOJOPAGA
DE
NOTARIO PUBLICO
JOSUE ORTIZ
NOTARIO
MANTA
EQUADOR

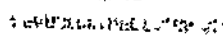
ANA MARIA
GARCIA ESPINOZA



SE
TUOJOPAGA
DE
NOTARIO PUBLICO
JOSUE ORTIZ
NOTARIO
MANTA
EQUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en... 01...
fojas útiles.
Manta, a... 02-04-2018...
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



The Stone Mountain Express Mail

~~Lambert~~ ~~Cedric~~ ~~George~~ ~~Orlov~~

~~Johnnie McQueen, Jr.~~

[illegible]

SECRET

[illegible]

5. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$



0000029932

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II-
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división, o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.- Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art. 327.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zábrano Orjúela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad, a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000029933

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 889 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,21-A,21-B,21-C,21-D,21-E,22,23,24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,67 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.70 %, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORD. MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

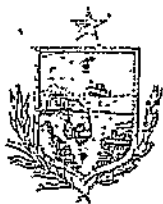
Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE NUEVO MEDIANTE	ACCIÓN
10A	BENITEZ ROYALES EVELYN ESPERANZA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 1	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44476
	BARROSO LOOZ YOVANNI BENITO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 2	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44481
	CEDILLO CEDENO JOSE EMILIO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 3	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44533
	VELTE FALCONES LORENA VERONICA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 4	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO CORTA EDILMA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 5	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 16	SE ADJUDICA A VELTE FALCONES LORENA VERONICA	45719
	FRUJALO BRAVO LUZ ANNA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 6	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44423
	MOSIERA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 7	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 10	A FAVOR DE GAD MANTA	54223
	BANDORA MERA JOSE CRISTOBAL	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 8	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44378
	LOOZ HERMANA KAREN TATIANA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 9	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 10	A FAVOR DE GAD MANTA	64130
	PALMA MERA ESTHER ELIZABETH	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 10	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 11	A FAVOR DE GAD MANTA	54325
	VELTE CARRERA ANGEL GONZALO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 11	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 12	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSICA DEL SOCIO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 13	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44566
	ELIZABETH	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 14	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA LUCRECIA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 15	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58044
	MONTEDONCA LOOZ MARIANA MANUELA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 16	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BANDORA MERA JOSE CRISTOBAL	44587

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORÓ: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





0000029934

MANZANA 15: Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 1 y 2 se someterán a parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y quedan en escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



Nombre del Propietario	Urbirrios II MZ. 15 LOTE	Superficie	Observaciones	Rectificación de Linderos	Superficie
ZAMBRANO ZAMBRANO CITO JOSEFIN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64234
ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN JANET	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64236
PARRAGA JOSE JALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44150
ALACON CECILIO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44153
GRACIA TREJO EVER YVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	10000 m²	NUOVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44165
DELGADO ROCA LUZA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53216
R.AJO CANITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
MOYERNA PEREZ LUISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
GOMEZ BRAVO ZENY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44171
ZAMBRANO CIBERO MARLENE JOSEFINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45115
CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44144
CHOEZ AVILA DOLOS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44281
GARCIA RIVERA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45132
ZAMBRANO CERVANTES MONSERRATE LUISA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44152
15 CALO MAYRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
CHAVEZ VILLALBA JERONIMO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44519
ZAMBRANO LOPEZ LUISA EDUIN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44164
BAQUE CHAVEZ TITOLO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44180
MENDOZA GARCIA Fátima DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45220
ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45177
VERA BURGOS WATSON GALEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	10000 m²	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	54176
CHOEZ POSIGUAY WILSON DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	10000 m²	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44160
ALFONSO PICO MARIA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	54171
GUERRA GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45228
ATYER POMEZ MIRIAM RUI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44148
GOMEZ CATAVIA LAURO LARITINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	10000 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44179
MILLASQUAYOS EDUIN JONAS ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
ESPARANZA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	10000 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64125
VERA CECILIO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	10000 m²	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #13	SE SUPRIME LOTE	64123

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16; Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes N°. 1, 28, 31 y 58.

PROPIETARIO	UBICACIÓN DEL LOTE	FECHA DE LA ESCRITURA	FECHA DE LA RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
MACIAS CEBEDÓ ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	001 ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14533
ERIONES (FRUADO) WILLIAMS (CONJUL)	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14746
DELGADO BUNO DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370
PISUAJE VARGAS GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24479
DELGADO COMATE NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14358
PIN AMEN PAULINA ENESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
SALGADO VOLANDA ENESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44765
RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44981
VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14415
RODRIGUEZ ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
BARRA ARCELA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	37337
NOUGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44330
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUIRRE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14430
CEDEÑO ZAMBRANO FLORE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44193
QUINHE COMATE MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44193
CASTRO MORENO JOSE CRISTOFAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44878
PONCE CHAVEZ CRISTOFAL HIRALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44124
CEDEÑO MEMORIA LUCIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
SOLAZANO ANCHUNDIA EUGENIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44132
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	35186
HERNANDEZ MORENO PATRICIA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45510
PILASAGUA SOLERIA JULIA YEREMIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	139150
AVELLANA RODRIGO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24878
MELENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14152
VELEZ CAJIO ESTELITA NEYDIS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	32819
BARCLO ALVARO LEOCOTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14671
CEVALLOS LOON JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54201
ALCIVAR DELGADO YASIA LASTERIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	001 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE 129 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44193
DELGADO NOUGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	001 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE 130 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45124
POSUAGA CARRERO EUSEBIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44328
CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
CEDEÑO FERNANDEZ JOSE ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44330
VELEZ ROSADO GLODRES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24959
ZAMORA VIELAFUERTE INDEARA DEL TRAMITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	39418
CUEMCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52293
ERAZO ENRIQUEZ ROSEN ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44193
ALARCON CEDEÑO GENTY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45149
ARGANDOÑA MACIAS LENE BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
MOHARRA CEDEÑO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44240
GARCIA SALTOS QUENIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	37676
PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44185
FLORES MANTUANO JUAN GUERDIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
SUAZES RIVERA MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44548
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45135
DELGADO FLORES NANCY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
MANTUANO VELEZ NARCIZA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44189
GILERA BRAVO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44189
BRAYO CHICA ENESTINA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44189
FATIMA DOMÍNGUEZ MARIO QUINCE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45223
PIÑAR COTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874
REAGATO ARAÑO RICARDO BERNARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44395
GARCIA MENDOZA JOSE GERVANIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44174
SALTOS ANTAYA TELMA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45175
CEDEÑO MALADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44193
ANDRADE CHANCAY ROSA ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	001 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000029935

MANZANA 17: Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



MANZANA	PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	43389
	CEDEÑO BRIONES ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS DIENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	41100
	J.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	30972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	15393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15501
	LODA PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	25051
	PINCEY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	33514
	YEPES MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	32346
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LODA PERARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24748
	TOLOSAÑO CABAÑERO ANGEL ARDITO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY LOPE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44085
	LODOL TORANZO MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45448
	PACHAÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54379
	MACIAS BAZURTO AMARILY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	31361
	RIVERA ALVAREZ ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	15057
	J.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18: Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD	ÁREA TOTAL
ZAMBRANO MENDOZA LÓPEZ DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44950
LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
CEDEÑO MENDIOLA MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
MENDOZA PIMAZO MIRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
MENDOZA CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
WILLIAMS PATRICIA GINES ADRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
SABARIDO ANCHUZA PATRICIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
SABARIDO LEON HELETH OTALDEO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
MONTEIRO RIVERA TESSICA LUZAR ETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
TURBAT ESPINOSA CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
ALVAREZ LOPEZ KAREY MARIEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
OLIGUERA JESUS FRIDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
CEVALLOS HOLGUIN JAVIER JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
VARGAS RENGUO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
VARGAS RENGUO MARIA EVILANIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44382
SOLDADO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 140 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44382
CHAVEZ MOLINA MIRIAM ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 405	SE ELIMINA LOTE	44382
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 132 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44382
CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO JABIN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 LOTE 115	SE ELIMINA LOTE	44382
MELION GUTIERAN IDILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 141 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44382
FIGUEROA SOLISTA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 142 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44382
CEVALLOS MORA MARISSERANTE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 114	SE ELIMINA LOTE	44382
ANCHUZA AYALA JENNY AULIZIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 140	SE ELIMINA LOTE	44382
ZAMORA ZAMBRANO ANA PAUL DE I. JUANES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 139 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44382
VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
VALDIVIA GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
VALDIVIA GONZALEZ SOLEDAD ADELFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
BAQUE GOMEZ JASMINE ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
LOPEZ GARCIA CARMEN BETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
PARRALES PINCAZ GISELA INEQUILINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
PINCAZ CASTRO HERMAN ADELDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
GARCIA ADRIANO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
VILLARREAL BIQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
FRANCO BELLO SANTOS ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
SANCHEZ JAIMA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382

MANZANA 19: Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA—ELABORO: MAIDA SANTANA—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000029936

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	PERSONA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	
19	POSUAGA QUIQUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64241
	ARANA AGUATO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
	CONFORME AÑO VTRONICA ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64245
	HERNANDEZ TOALA LINAMQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64246
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64247
	OCAMPO ZAMBRANO KATHERINE PAOL	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64248
	SALAZAR YOSI ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64249
	HERNANDEZ GONZA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64250
	LOPEZ MENDEZ ROMAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64251
	MACHO ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64252
	MERA CEVALLOS ADELINA ANDERSON	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64253
	MAY BANCHELFUNG HEDIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64254
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 447 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE CAD MANZA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64255
	TUMBACO TICUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-Y LOTE 419	SE ELIMINA LOTE	64256
	MACHO BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-Y LOTE 410	SE ELIMINA LOTE	64257
	VALERIANO MERA DANIEL VICTOR	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-Y LOTE 414	SE ELIMINA LOTE	64258
	BOLEKIANO SANCHEZ MARJORIE ADELITA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-Y LOTE 423	SE ELIMINA LOTE	64259
	ZAMBRANO ARTEAGA INGLICIA ALANISOL	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-Y LOTE 427 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64260
	G.J.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.J.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	FUERTI PINEYRA ROSA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 447 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64261
	G.J.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	HERNANDEZ ALFONSO GONZA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-Y LOTE 424	SE ELIMINA LOTE	64262
	GALEZ MACIAS GONZALEZ FERNANDEZ	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-Y LOTE 425 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64263
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-Y LOTE 426 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64264
	RAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-Y LOTE 427 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64265
	GILLES VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64266
	G.J.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.J.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	INDRADO CABRERA FUELLIS ESTERAN	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64267
	CHUQUISOTO FRANCIS ALBERTO ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64268
	VELTZ LOPEZ CAUZA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64269
	HERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64270
	BUENA OCHOA CAMACHO FABIOLA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64271
	REINA GUADALUPE FRIEDLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64272
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
	SIGOR RUIZ JASMIN SHELLEY	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64274
	VILLAS RAMIREZ CA FANIA ROMANA	URBIRRIOS II MZ. 19	LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64275

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No: 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

Nombre del Titular	Urbirrios II MZ. 20 LOTE	Observaciones	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	Área Total
VILLARUETE SANCHEZ MOHAMED ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01		SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44504
MANA CASHA MARTINEZ ALFARO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44511
ALVARADO RAMIRO LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44521
HERNANDEZ MIRANDA ANGELA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44513
INDIA ROYEN WOLFE ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44488
RODRIGUEZ CHELE JIMMY YAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
MOLARUETE SANCHEZ JOSE GARCERO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
MOLARUETE CANTOS JESUS JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44529
MAZAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09		SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44823
PROCO DELGADO MIRIAN KAROL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44402
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
LOPEZ PARRALES JIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44741
RAMOS I ITIM DA CARMEN JESINA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412	SE ELIMINA LOTE	44729
MAZAS MOREIRA JACOB DEL ROSO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44576
LOPEZ SANCHEZ XETTY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412	SE ELIMINA LOTE	44741
ALVARADO CUEVA JULIETA AMY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412	SE ELIMINA LOTE	44729
PROCO AMORIMODA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44738
OSCARO MEZACUEN ALONSO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412	SE ELIMINA LOTE	44729
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
PARRALES ESPINAL WALTER PAOLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44527
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
RIVAS VILELA JUDITH EMERSON	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44548
ARVAS VILELA EVER ROGERIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44523
RIVAS VILELA INEYRA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44500
RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44500
VILELA SANCHEZ REYNAUD JORGE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44516
RIVAS VILELA UMBRELE CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29		SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 412 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44524
LOPEZ REYES PUYER TOLUCA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30		NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44528
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
LEON MOSCOSA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44570
CIDRERO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44579
ALVARADO DELGADO JOSE ALVARADO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44541
SARABO PARRALES LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44574
CAJUNA ALIETA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44509

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





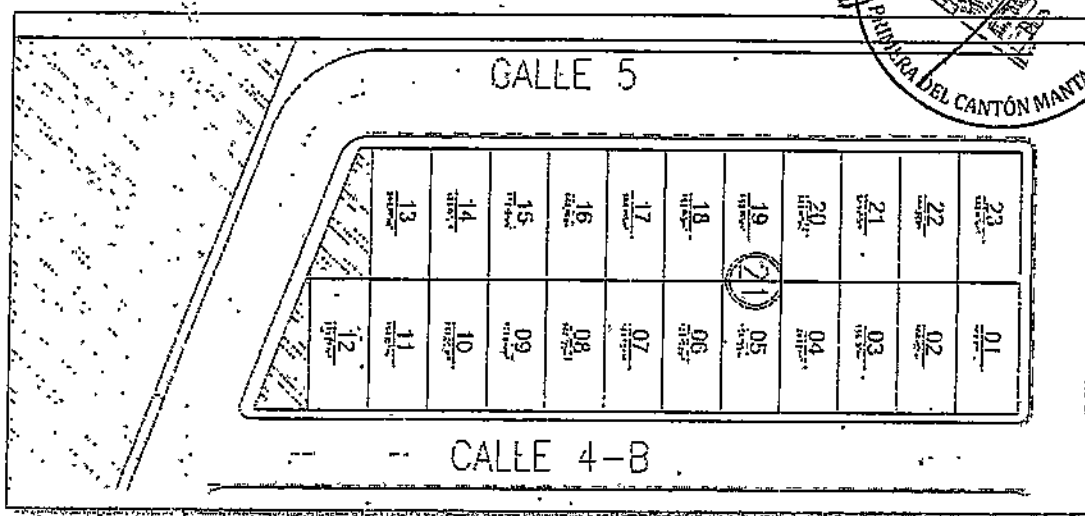
0000029937

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



MANZANA 21: URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA										
Lote		Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
21	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 01	18.00	Av. Central transversal
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 02	18.00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 03	18.00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 12	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 14	18.00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MANZANA 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle # 5	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Central transversal	18.00	Lote # 22

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre y Apellido	Manzana y Lote	Condición	Observaciones	Observaciones	Observaciones
GADIN GARCIA EDITA MAGALITIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL CAD MANTA	44132
CHAVEZ CEBEDERO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL CAD MANTA	44133
SANTANA ESPINOZA JESSE LU ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FAVOR DEL CAD MANTA	44134
VELEZ CAMPAÑO AIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA MANRIZA JAZMIN	44135
CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ MERO HIPATIA ADOO	44136
VALARDEO CEBEDERO HELENA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44137
SONIA ESPINALES ROSA STAUD	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44138
MOLINA LOPEZ JOSEPA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANCHEZ MERO CHRISTIAN PAUL	44139
POINCE BAQUE MARIA PAZ JULIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JIMENEZ JAGO FABIAN CECILIO CECILIO	44140
VINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MERO VILLAMAR MACIAS GILBERTO MACIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LUIS MERO DIEGO DALAN DO	44141
MENDOZA ZAMBRANO CRISTIAN RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUZANO ELISA MARIA	44142
CAVAL CEBEDERO JAIRO CARIC	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RODRIGUEZ CASTAÑEDA LUIS MARCELO	44143
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA OLIVERA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLIZANO OLIVIA MARGARITA	44144
MARINO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44145
BOWEN CEBEDERO JACQUELINE DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A PILOZO DIEGO MARIAN SABEL	44146
ALVARADO PILARACUA MONDANA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44147
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A NIVAS VILELA HEUTON EMELO	44148
CAIDRON CALLE GLENDA LUSY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAT ANAMAND WASHINGTON	44149
VINCES CEBEDERO MARTIN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CEBEDERO MARIA GONZALEZ	44150
GARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VICTOR ORLEY	44151
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSOLAN MESTO DAGOBERTO	44152

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRAQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000029938

21-A

CONFORME ADESGA TERESA LYDIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6454
CONFORME ADESGA HUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6455
REYES ESPINOSA ALEXIS FELIXARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6456
PM CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6457
JARAMILLO MEZA MARIANA DI (CUE)	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 40	A FAVOR DE GAD MANTA	6458
EMPO ANDRÉS VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6459
PARRALES GARCIA ALBERTO HAYASHI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE 41	NO SUPLE VARIACIÓN A FAVOR DE GAD MANTA	6460
PILO TEMPA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 42	SE ADJUDICA A MELO DOMA LUIS	6461
MORA ENFERA DOMA LUCENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 43 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CANTON MANTA	6462
CEDENO BANCOS MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 44 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO HAYASHI	6463
PARRALES SUAREZ MARIA LUCENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CATHIA CAJEDO ANDREINA CRISTELA	6464
DOMA ESPINOSA ROSA SOLANGE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 46 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDENO RUJANA JULIA	6465
PILO CAJEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6466
MEZA ANTONIO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 47 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GABARRA CHAVEZ LINDA YASMINA	6467
CONDONADO VERA LUISA NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	6468
PIRAGOTE VERA LUISA NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 49	A FAVOR DE GAD MANTA	6469
CAJEDO PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 50	A FAVOR DEL CAD MANTA	6470
CEVALLOS FERNANDEZ SOTERES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 51	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINOSA WALTER PABLO	6471
TURAY MONTEIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRIZO	6472
CAJEDO CARRERO MARIA DELILA FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 53 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANO VELEZ MIGUEL CESAR	6473
SOLOZANO COVARRA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGELICA BELENTO	6474
MEDRANO PICO JOSE LUIS ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 55	SE ADJUDICA A SOLOZANO PARRAZO WALTER WILFRIDO	6475
JAMONZA MORA MARIA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 56	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIAN DOMAS DANIEL VICENTE	6476
VELEZ CEDENO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6477
ANZURES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 57	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINOSA ADELMO HONORATO	6478
CABALLERANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRATO BANCOS LUIS JULIA	6479
ABAS CEDENO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 59 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE ELBERTO JAZMIN	6480
GONZALEZ VELEZ MARIAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 60	SE ADJUDICA A VELEZ CEDENO WILFRIDO	6481
TEJERA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 61	SE ADJUDICA A SANTANA TURAY BEBERLIN KASSANDRA	6482
PIVARENEIRA CHAVEZ JORGE ESTAN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 62	A FAVOR DEL CAD MANTA	6483
PIRAGOTE TACU MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	6484
VEGA CEDENO ESTRELA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 63	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	6485
BOWEN CEDENO MERCEDIS MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 64 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA VERA LINDA CRISTINA	6486
CONFORME VELA FUENTE LUISA CLAUDIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 65	A FAVOR DEL CAD MANTA	6487
CEDENO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 66 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUPLEN LOTE	6488
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 67 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUPLEN LOTE	6489

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

PROPIETARIO	PROPIEDAD	PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE	OTROS DATOS
PALMA ORIELIANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01	A FAVOR DEL CAD MANTA	54379
ALVARADO GODOFREZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	20% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45136
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03	A FAVOR DEL CAD MANTA	54382
SALAZAR MERCEDES EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
DIAZ CORRAL FIAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
YOLA MACIAS YESSICA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	100% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	52119
DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07	A FAVOR DEL CAD MANTA	54382
CIDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	70% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54384
MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
CLA. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	50% ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUFRE VARIACIÓN	54415
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54385
PONCE SANCHEZ HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
QUIROS SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
MEMOSCAL ROQUELO SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
ARROLISA SALCEDO HIRSESON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54481
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESERIA	54383
AMCHUN DIA MITTE MARLENE YAGUELME	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17	SE ADJUDICA A MACIAS MORENO RAUL DEL ROCIO	54415
ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54415
ESCALONA VERA JUANDE VASCOJA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
CHILAN CHILAN EGO WILBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
MARCELLO ESPINOZA LISSETTE MOHSENNATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 22	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
LANDA CAMELO LAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	54383
SOLENSPA GUTIERREZ DOMINIC BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	54411
QUINTE DELGADO ELVA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	50% ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELBA EUGENIA	54412

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





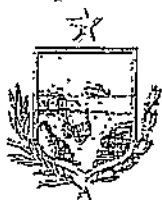
0000029939

21-B

ROBERTO SANCHEZ SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVERA VIEIRA ANTONIA LUCIA	4331
DAIDA JAMANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLACEROS MARIA TERESA VILLACEROS	4332
VERTE BAZUATO MARIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 28	A FAVOR DEL CAD MANTA	4333
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ GARCIA ESTHER	4334
CORONA ZAMBRANO DANILO DELFINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 20	SE ADJUDICA A GONZALEZ GARCIA ESTHER	4335
MACIAS MOREIRA AGUSTO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ GARCIA ESTHER	4336
SOMMOLA QUIROGA ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 30A Y LOTE 30	SE ADJUDICA A VILLACEROS MARIA TERESA VILLACEROS	4337
OWIEDO OWIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4338
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4339
MANTUANO MUÑOZ CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4340
CASTRO ANDA CANGELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	A FAVOR DEL CAD MANTA	4341
VILLASAR MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4342
LOPEZ SANCHEZ JANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4343
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4344
CHONHA OVANDO DINA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	4345
REYES MENDOZA JAMANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	4346
RODRIGUEZ PIM MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	SE ADJUDICA A DELGADO GARCIA ALICIA ALICIA	4347
URS ARFURIO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4348
MUÑOZ LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4349
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4350
SALAZAR CORTES MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	4351
ANCHUENZA FELIX JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4352
BRAND CEDENO JULIANA MELBA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	4353
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA EUGENIE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4354
CEDEÑO INTAGUO FISCALA DEL CANTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	A FAVOR DEL CAD MANTA	4355
PALMA VELAZ RAMON FABRICO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	4356
MEDRANO VELAZ MUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	4357
CAMP DE MENESEZ FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 27	A FAVOR DEL CAD MANTA	4358
RODRIGUEZ PARRAS SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 28	A FAVOR DEL CAD MANTA	4359
DELGADO MORA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	A FAVOR DEL CAD MANTA	4360
ALBA ZAMBRANO LUIS AGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4361
CEDEÑO ZAMBRANO JESUSA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	4362
VERA RIVERA EDILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	4363

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la Inspección Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verdes, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las viviendas antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el biénio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio-24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVTSADO: MARIA ZAMBRANO.





0000029940

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000029941



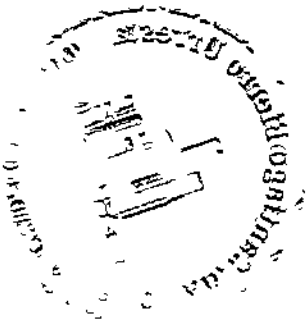
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P02084.-



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

0000029942

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1157****Número de Repertorio:****2448**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1157 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos**	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	RECTIFICADOR
1307911865	PEÑAFIEL ORDOÑEZ SERGIO RUBEN	RECTIFICADOR
1310379001	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	RECTIFICADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236413000	65171	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	44673	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA

Observaciones:

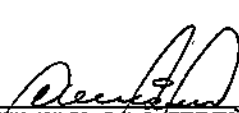
Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS NOMENCLATURA DE
LOTE Y MANZANA

Fecha : 11-abr./2018

Usuario: mayra_cevallos




AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 11 de abril de 2018

1877

1877